

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederar Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado/ Juan A. López de Uralde** las siguientes preguntas relativa a los incidentes en la Central Nuclear de Almaraz, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Exposición de motivos:

En mayo de 2016, una inspección del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) detectó "un incumplimiento consciente, voluntario, repetitivo y programado" de las instrucciones de seguridad contra incendios por parte de la dirección de la central nuclear de Almaraz.

La dirección de la central nuclear de Almaraz (Cáceres), ha reconocido – según informa la prensa - a los inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) que ha incurrido en "un incumplimiento consciente, voluntario, repetitivo y programado" de las Especificaciones Técnicas de Seguridad (ETF) del regulador nuclear en materia de protección contra incendios (PCI).

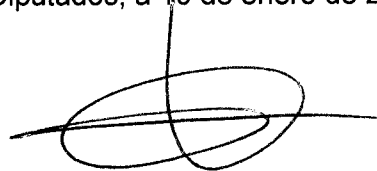
Por todo esto, se pregunta:

¿Es cierto que la dirección de la central pidió la eliminación de la referencia a los incumplimientos en el acta de inspección?

¿Por qué el incidente citado no ha merecido la apertura de un expediente sancionador a la central nuclear?

Ante los repetidos sucesos relacionados con la seguridad en la nuclear de Almaraz, ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar que el funcionamiento de la planta no suponga un riesgo para el medio ambiente y para las personas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 10 de enero de 2017



Fdo.: Juan A. López de Uralde
Diputado

Fdo. Josep Vendrell
Diputado

